



"Una manera de hacer Europa"

LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN ESPAÑA EN EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

Fecha: 20 DE ENERO DE 2011

Ponente: RICARDO PEDRAZ GONZÁLEZ

ÍNDICE DE CONTENIDOS

[1] LA POLÍTICA DE COHESIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL PERIODO 2007–2013

- Normativa de referencia
- Enfoque estratégico
- Instrumentos financieros
- Agentes intervinientes

[2] EL MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA (MENR)

- Objetivos
- Ejes estratégicos de intervención
- Programas operativos

[3] FASES DE APLICACIÓN DE LOS FONDOS

- Programación
- Gestión, seguimiento, información y publicidad
- Verificación y control
- Fvaluación

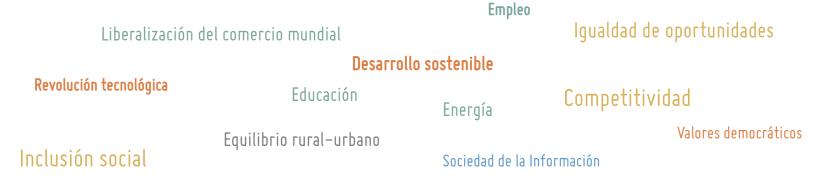
[1]

La política de cohesión en el periodo 2007-2013

POLÍTICA EUROPEA DE COHESIÓN

¿Por qué una política de cohesión?

- Para suprimir las disparidades económicas y sociales: Una de cada cuatro regiones tiene un PIB por habitante inferior al 75% de la media de la UE-27.
- Para afrontar nuevos desafíos:



Para aportar un verdadero valor añadido:

Transferencia de buenas prácticas

Visión estratégica

Principales características

- Más estratégica: relacionada con las prioridades estratégicas de la UE a largo plazo.
- Menos burocrática: concentrando el presupuesto, descentralizando la gestión, simplificando los sistemas, estableciendo reglas de proporcionalidad.
- Centrada en las regiones con mayores necesidades y en el desarrollo sostenible.

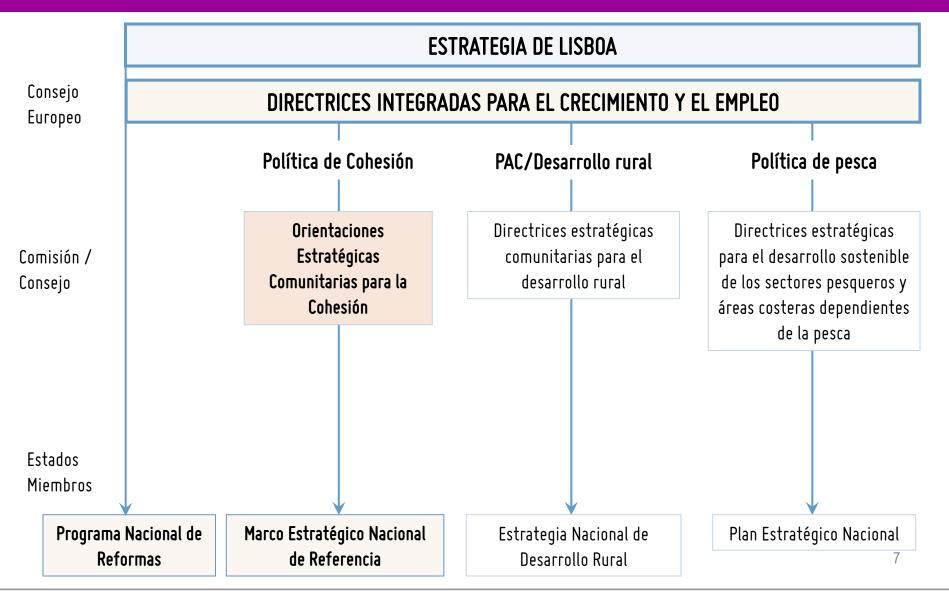


- Un cambio en la clasificación de las regiones y mayor delegación en Estados y regiones.
- Una reducción del número de instrumentos financieros.
- Prescindir del grado de detalle que han tenido los programas en 2000—2006 y financiarlos mediante un solo Fondo.
- Adaptar el Fondo de Cohesión a la programación plurianual.

Normativa de referencia

- **Reglamento General:** Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al Fondo Social Europeo (FSE) y al Fondo de Cohesión (FC).
- **Reglamento de Aplicación:** Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, que fija normas de desarrollo para el Reglamento (CE) 1083/2006.
- **Reglamento FEDER:** Reglamento (CE) 1080/2006 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al FEDER.
- **Reglamento FSE:** Reglamento (CE) 1081/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativo al FSE.
- **Reglamento FC:** Reglamento (CE) 1084/2006 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 11 de julio de 2006, relativo al FC.

Enfoque estratégico



Estrategia de Lisboa

Finalidad:

Convertir la UE en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.

Algunos indicadores y sus objetivos para el año 2010:

ALCANZAR UNA TASA DE EMPLEO DEL 70% (60% EN EL CASO DE LAS MUJERES)
 Total: 64,3% en UE-27 y 64,8% en España (2006)
 Mujeres: 57,1% en UE-27 y 53,2% en España (2006)

- DESTINAR A I+D EL 3% DEL PIB (EL 2% DEBERÁ SER INVERSIÓN PRIVADA)
 1,84% en UE-27 y 1,12% en España (2005)
- OBTENER EL 22% DE LA ENERGÍA DE FUENTES RENOVABLES
 14% en UE-27 y 15% en España (2005)



Estrategia de Lisboa

Líneas maestras:

- Evolucionar hacia una economía y una sociedad basadas en el conocimiento:
 - Aceleración del proceso de reformas económicas estructurales a favor de la competitividad y la innovación.
 - Culminación del mercado interior.
 - o Mejora de las políticas relativas a la sociedad de la información y a la I+D+i.

Modernizar el modelo social:

- Adaptarlo a los cambios (inmigración, envejecimiento...).
- 。 Inversión en capital humano.
- Lucha contra la exclusión social.
- Mantener un crecimiento económico en torno al 3% anual.



Directrices Integradas y PNR

24 Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo

- □ 16 OGPE: 10 Directrices macroeconómicas y 6 Directrices microeconómicas
- 8 Directrices de empleo

Programa Nacional de Reformas de España

- Eje 1: Refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria
- Eje 2: Planes Estratégicos de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y de Gestión y Utilización del Agua (AGUA)
- Eje 3: Aumento y mejora del capital humano
- Eje 4: Estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)
- Eje 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las administraciones públicas y competitividad

 Programa Nacional

de Reformas

- Eje 6: Mercado de trabajo y diálogo social
- Eje 7: Plan de Fomento Empresarial

POLÍTICA DE COHESIÓN 2007-2013 OEC 2007-2013

- Orientaciones Estratégicas Comunitarias de Cohesión:
 - Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar:

Infraestructuras de transporte

Protección del medio ambiente y crecimiento

Uso intensivo de las fuentes de energía tradicionales

Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento:

Innovación e iniciativa empresarial

Inversiones en IDT

Mejora del acceso a la financiación

Sociedad de la Información para todas las personas

Más y mejores puestos de trabajo:

Atraer personas al mercado laboral y mejorar la protección social Adaptabilidad de personas trabajadoras y empresas

Mantener una población activa sana Aumentar la inversión en capital humano

Capacidad administrativa

... y todo ello sin olvidar la contribución de las ciudades al crecimiento y el empleo.

Objetivos

- Acelerar la CONVERGENCIA de las regiones menos desarrolladas:
 - Regiones con un PIB inferior al 75% de la media de la UE-25.

(Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia)

 Regiones con un PIB superior al 75% de la medida de la UE-25, pero inferior al 75% de la media UE-15: regiones de EFECTO ESTADÍSTICO o PHASING-OUT.

(Región de Murcia, Principado de Asturias, Ceuta y Melilla)

- Fortalecer la COMPETITIVIDAD y el empleo en las regiones fuera del objetivo anterior:
 - Regiones que, por crecimiento natural, han superado el 75% de la media del PIB de la UE-15 y de la UE-25: regiones PHASING-IN.

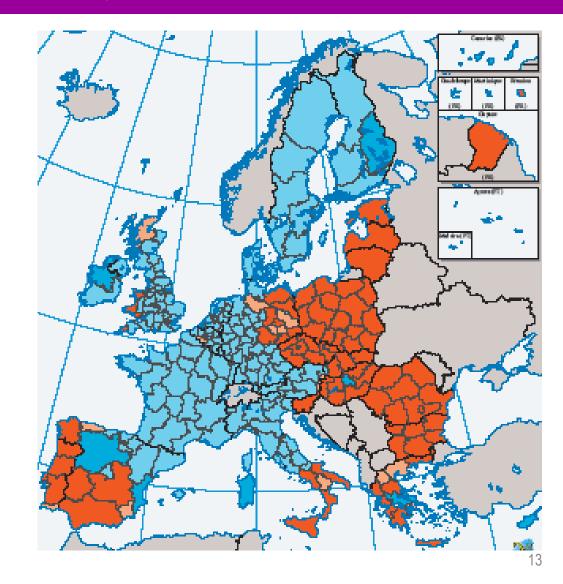
(Castilla y León, Comunidad Valenciana y Canarias)

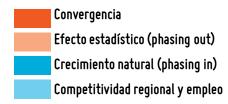
Regiones de la UE no incluidas en ninguna de las categorías anteriores.

(Cantabria, Aragón, Cataluña, Baleares, Madrid, País Vasco, Navarra y La Rioja)

- Fortalecer la COOPERACIÓN transfronteriza y transnacional:
 - Participan todas las regiones, organizadas en diversos programas.

Objetivos



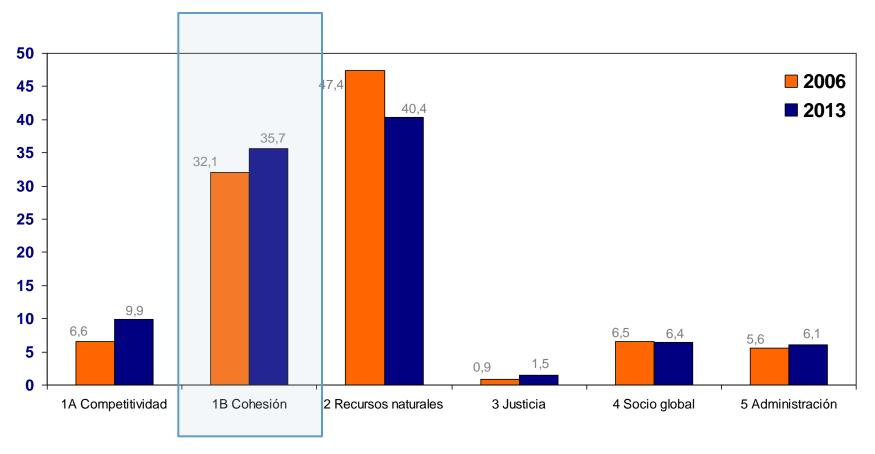


Presupuesto

Distribución presupuestaria por conceptos	Billones € (precios 2004)	En %
1.a. Competitividad para el crecimiento y el empleo	72.1	8.4%
1.b. Cohesión para el crecimiento y el empleo	307.6	35.7%
2. Preservación y gestión de los recursos naturales	371.2	43.1%
Relacionado con el gasto relacionado con el "mercado" (PAC)	293.1	34.0%
3. Ciudadanía, libertad, seguridad y justicia (excluido FSE)	10.3	1.2%
4. La UE como socio global	50.0	5.8%
5. Administración	50.3	5.8%
6. Compensaciones	0.8	0.1%
Total Compromisos	862.4	100%
En % del PNB de EU-27	1.045%	

Presupuesto

Más recursos dedicados a la Cohesión... pero más países, luego menos €



Instrumentos financieros

Fondos para la Cohesión: FEDER, FSE y FC

OBJETIVOS	F	FONDOS E INSTRUMENTOS		
Convergencia	FEDER	FSE	FC	
Competitividad y empleo	FEDER	FSE		
Cooperación territorial europea	FEDER			
	Todos los Esta	Todos los Estados y regiones		

Instrumentos financieros: FEDER

- El FEDER es el principal instrumento financiero (en volumen presupuestario) para la aplicación de la política de cohesión.
- Sus ámbitos de intervención:
 - Inversiones productivas, que contribuyan a crear o preservar puestos de trabajo duraderos, principalmente mediante ayuda directa a la inversión (sobre todo a las PYMES).
 - Inversiones en infraestructuras.
 - Desarrollo del potencial endógeno mediante medidas que ayuden al desarrollo regional y local: ayudas a empresas (sobre todo a las PYMES), prestación de servicios a empresas, desarrollo de instrumentos de financiación (capital-riesgo, fondos de préstamo y garantía...), fondos de desarrollo local, bonificaciones de intereses, interconexión en red, cooperación e intercambios de experiencias entre regiones, etc.

Instrumentos financieros: FC

Financia intervenciones en el ámbito de las redes transeuropeas de transporte y el medio ambiente.

A diferencia del periodo anterior se articulará, en el caso concreto de España, a través de un solo programa operativo compartido con FEDER (actuaciones complementarias).

Instrumentos financieros: FSE

- El FSE es el principal instrumento financiero de la UE dedicado a invertir en las personas.
- Contribuye al empleo y a la formación y cualificación de las personas, con objeto de mejorar sus expectativas laborales.
- El FSE ayuda a las personas a través de acciones como:
 - Cursos de formación y reciclaje
 - Itinerarios integrados de inserción
 - Ayudas a favor de la calidad del empleo
 - Ayudas al autoempleo y la creación de empresas
 - Actuaciones sobre colectivos desfavorecidos
 - Estudios sobre el mercado laboral
 - Iniciativas locales de empleo

Agentes intervinientes

AUTORIDAD DE GESTIÓN

Responsable de la gestión y ejecución del programa de una manera eficaz, efectiva y correcta

AUTORIDAD DE CERTIFICACIÓN

Establece y trasmite a la Comisión las declaraciones certificadas de gastos y las solicitudes de pago; certifica exactitud y conformidad de los gastos con la normativa

AUTORIDAD DE AUDITORÍA

Lleva a cabo las auditorías, elabora los informes de control y emite un dictamen sobre las auditorías

ORGANISMOS INTERMEDIOS

Se corresponsabilizan de la gestión en su ámbito, actuando bajo la responsabilidad de la autoridad de gestión en relación con los beneficiarios

BENEFICIARIOS

Responsables de iniciar, o de iniciar y ejecutar, las operaciones

Presente en todo el proceso de aplicación de los Fondos comprobando su eficacia y correcto desarrollo

COMITÉ DE SEGUIMIENTO

[2]

El Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA Principales características y objetivos

Principales características:

- Ajusta a la realidad española el planteamiento estratégico común de la UE, teniendo en cuenta las peculiaridades regionales, y fomenta la convergencia.
- Articula las actuaciones de la Administración General, Autonómica y Local, e incluso de instituciones privadas.
- **Objetivo:** Una población más formada, empresas de mayor tamaño que permita mejorar su capacidad innovadora, y una administración con políticas de gasto modernas y eficientes que incorporen la dimensión de género, la equidad social y la protección y conservación del medio ambiente.

Algunos indicadores:

- Reducción de las emisiones de CO2 al 24%
- 2% PIB dedicado a I+D (55% del capital privado)
- 99% Empresas con más de 10 trabajadores/as con conexión a Internet
- Reducción del abandono escolar al 15%
- □ Tasa de empleo del 70% (57% en las mujeres)



MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA Objetivos e instrumentos

Cuatro objetivos finales...

- Convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar
- Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del conocimiento
- Más y mejores empleos
- Mejorar la capacidad administrativa

.. que se articulan a través de:

- 3 Fondos (FEDER, FSE y FC)
- 27 Ejes Prioritarios
- 86 Temas Prioritarios / Categorías de Gasto



MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA Ejes estratégicos de intervención



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

REGIONES CONVERGENCIA, PHASING-OUT Y PHASING-IN

EJE 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC)

EJE 2. Desarrollo e innovación empresarial

EJE 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

EJE 4. Transporte y energía

EJE 5. Desarrollo sostenible local y urbano

EJE 6. Inversión en infraestructuras sociales

EJE 7. Asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional

FONDO DE COHESIÓN

EJE 1. Redes Transeuropeas de Transporte (RTE-T Fondo de Cohesión)

EJE 2. Medio ambiente y desarrollo sostenible

EJE 3. Redes Transeuropeas de Transporte FEDER (RTE-T FEDER)

EJE 4. Asistencia técnica

REGIONES COMPETITIVIDAD "PURAS"

EJE 1. Innovación y desarrollo empresarial, y Economía del Conocimiento

EJE 2. Medio ambiente y prevención de riesgos

EJE 3. Accesibilidad a redes y servicios de transporte

EJE 4. Desarrollo sostenible local v urbano

EJE 5. Asistencia técnica

FONDO SOCIAL EUROPEO (FSE)

EJE 1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de los trabajadores

EJE 2. Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres

EJE 3. Aumento y mejora del capital humano

EJE 4. Promoción de la cooperación transnacional e interregional

EJE 5. Asistencia técnica

MARCO ESTRATÉGICO NACIONAL DE REFERENCIA Programas operativos

Programas Operativos del FEDER

- Un PO por Comunidad/Ciudad Autónoma
- Un PO de I+D+i por y para el beneficio de las empresas Fondo Tecnológico
- Un PO para la Economía del Conocimiento
- Un PO de Asistencia Técnica (conjunto con el FC)

Programas Operativos del FSE

- Un PO por Comunidad/Ciudad Autónoma
- Un PO de Adaptabilidad y Empleo
- Un PO de Lucha contra la Discriminación
- Un PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional

Programas Operativos del FC

- Un único PO de FC
- Un PO de Asistencia Técnica (conjunto con FEDER)



[3]

Fases de aplicación de los Fondos

Programación

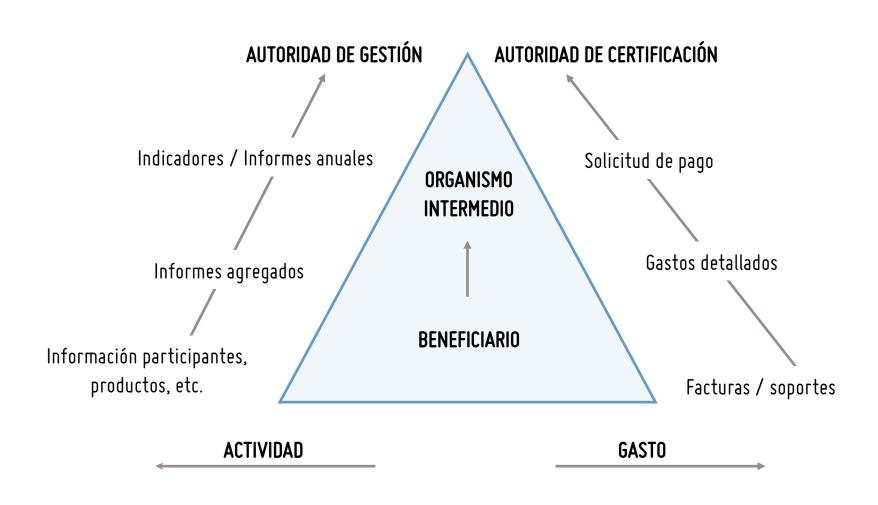
MENR

PROGRAMAS OPERATIVOS

- + Criterios de Selección de Operaciones
- + Plan de Comunicación
- + Informes Descriptivos de los Sistemas de Gestión y Control

PLAN DE EVALUACIÓN

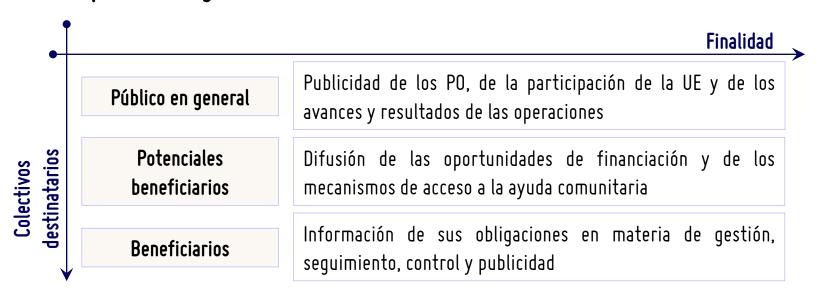
Gestión y seguimiento



Información y publicidad

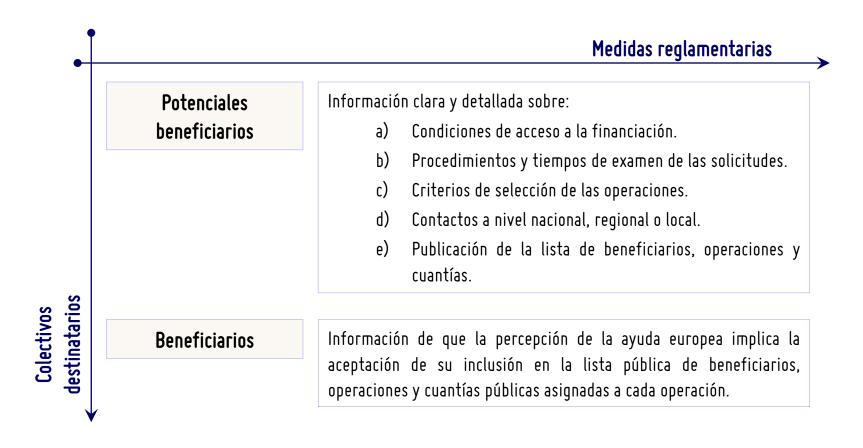
Cada programa operativo cuenta con un plan de comunicación, que detalla las actividades a realizar y asigna responsabilidades a los diferentes actores.

Enfoque estratégico:



Información y publicidad

Medidas reglamentarias:



Información y publicidad

Medidas reglamentarias

Público en general

Responsabilidades de la autoridad de gestión:

Organización de, al menos:

- a) Una actividad informativa importante relativa a la publicidad del lanzamiento de los programas.
- b) Una actividad informativa anual importante, de difusión de los logros alcanzados y de los principales proyectos.

Izamiento de la bandera de la Unión, con ocasión del Día de Europa, en los locales de la autoridad de gestión.

Publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, operaciones y cuantías.

Responsabilidades de los beneficiarios:

Información a todas las partes intervinientes en las operaciones de la procedencia comunitaria de la ayuda:

- a) Anuncio claro de la cofinanciación del Fondo.
- b) Carteles y placas explicativas (en proyectos FEDER cuyo coste supere los 500.000 €).

Colectivos destinatarios

Información y publicidad

- Todas las medidas de información y publicidad de los planes, incluirán los elementos siguientes:
 - Emblema de la Unión Europea.
 - Referencia a la "Unión Europea".
 - Referencia al Fondo financiador.
 - Declaración elegida por las autoridades de gestión para destacar el valor añadido de la participación comunitaria: "Una manera de hacer Europa" (FEDER y FC) y "El FSE invierte en tu futuro" (FSE).

(excepto los artículos promocionales de pequeño tamaño, que sólo deberán incluir el emblema europeo y la referencia a la "*Unión Europea*")



"Una manera de hacer Europa"

Verificación y control

NIVEL	QUÉ	QUIÉN	CUÁNDO
3.	Auditorías de los sistemas de seguimiento y control; auditorías de operaciones	Autoridad de Auditoría	De manera discontinua y aleatoria, por muestreo
2.	Verificación de la calidad de los sistemas de seguimiento y control	Autoridad de Gestión / Organismo Intermedio	De manera discontinua y aleatoria, por muestreo
1.	Verificación de la elegibilidad del 100% de los gastos	El responsable de la ejecución	De manera continua

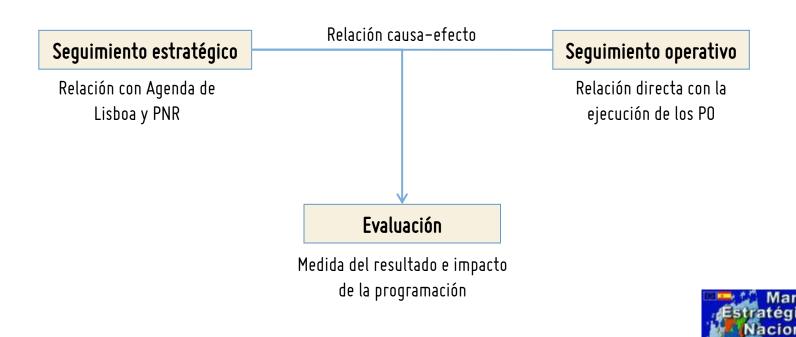
Verificación y control

- Verificaciones de artículo 13:
 - Verificaciones administrativas del 100% de las solicitudes de reembolso:
 - 。 Comprobación en forma.
 - Comprobación en contenido.
 - □ **Verificaciones sobre el terreno** de operaciones concretas, por muestreo:
 - Aplicación de la normativa.
 - Suficiencia de la pista de auditoría.
 - Adecuación de los sistemas informáticos.
 - Tratamiento del IVA.

o ...

Evaluación

El sistema de evaluación organiza la información en tres bloques complementarios, cada uno con una utilidad y un ritmo de ejecución diferenciado:



Evaluación

Tipología de indicadores:

- Indicadores estratégicos: Miden la evolución del contexto respecto a las metas establecidas en las principales políticas públicas. Forman parte de los indicadores de contexto o situación.
- Indicadores operativos: Miden las realizaciones físicas y financieras provocadas por las actuaciones. Indicadores de realización (física y financiera).
- Indicadores de evaluación: Miden los resultados y, en algunos casos, el impacto de los PO, cerrando la relación causa-efecto entre la realización y los avances estratégicos.
 Indicadores de resultado e impacto.

Evaluación

Proceso completo:



Situación inicial en la que se pretende incidir



INDICADORES ESTRATÉGICOS

Diseño y ejecución de un PO para alcanzar unos objetivos



INDICADORES DE IMPACTO

Consecuencias finales de la implementación del PO



INDICADORES DE REALIZACIÓN

Utilización de recursos y avances en la ejecución



Efectos inmediatos de las operaciones



Evaluación

Plan de Evaluación:

SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO EVALUACIÓN CONTINUA EVALUACIÓN DE LA COMUNICACIÓN

Informes de Seguimiento Estratégico

> 2009 2012

Evaluaciones Estratégicas Temáticas

2010: Igualdad de Oportunidades

2011: Economía del Conocimiento

2011: Medio Ambiente

2011: Inmigración

Evaluaciones de Información y Publicidad

2010 2013

Evaluaciones Operativas

Evaluaciones por Desviación Evaluaciones por Revisión





Muchas gracias por su atención

ASISTENCIA TÉCNICA A LA RED DE POLÍTICAS DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN 2007-2013

redigualdadfondos@inmujer.es